

Acta de la Sesión 26 Ordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 13 de noviembre de 2018, en la Sala del Consejo del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ubicada en Avenida Insurgentes Sur, No. 838, piso 9, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, se celebró la Sesión 26 Ordinaria del Consejo de Administración de la entidad.

Asistieron los siguientes miembros del Consejo: **Lic. Fernando Zendejas Reyes**, Subsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía (SENER), en su carácter de Presidente Suplente; **Dr. Aldo Ricardo Flores Quiroga**, Subsecretario de Hidrocarburos de la SENER; **Dr. Carlos Muñoz Piña**, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y **Lic. María Magdalena Carral Cuevas**, Consejera Independiente.

También se encontraban presentes por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP) el **Lic. Mario Alberto Cervantes García**, Comisario Público Propietario, y el **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto**, Comisario Público Suplente.

El **Lic. Luis Alberto Amado Castro** y el **Mtro. Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno** asistieron en su carácter de Secretario y Prosecretario del Consejo, respectivamente.

Concurrieron también a la sesión los siguientes invitados: **Ing. Nemorio González Medina**, Director de Operación y Planeación del Sistema del Centro Nacional de Control de Energía; **Mtra. Rosanety Barrios Beltrán**, Titular de la Unidad de Políticas de Transformación Industrial de la SENER; **Lic. Giovanni Anguiano Serrano**, Director General Consultivo de la SENER, y **Lic. Luz Aurora Olivares Villarruel**, Directora de Área de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SENER.

Asimismo, concurrieron los siguientes funcionarios del Organismo: **Dr. David Madero Suárez**, Director General; **Lic. Emilio Guillermo Sanders Romero**, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración; **Act. Juan Enrique González Azuara**, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento; **Ing. José Miguel Chío Solís**, Jefe de la Unidad Tecnologías Operacionales y de la Información; **Ing. Carlos Miguel Valdovinos Chávez**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS; **Lic. Mariano Ornelas López**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **Lic. Edgar Alejandro de León Cervantes**, Director Ejecutivo de Análisis Económico y de Regulación, y **Lic. Fabián Garciarivas Reyes**, Director Ejecutivo de Recursos Financieros.

6

El Presidente verificó el quórum para sesionar y preguntó si había observaciones sobre la propuesta de orden del día.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-041/2018

El Consejo de Administración **aprueba** el siguiente Orden del Día para la sesión:

I. Aprobación de Actas

II. Informe del Director General

III. Asuntos para Autorización del Consejo

- III.1** Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2018 y opinión de los Comisarios Públicos
- III.2** Adecuaciones Presupuestarias
- III.3** Calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2019

IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo

- IV.1** Avance de la situación financiera y presupuestal
- IV.2** Avances en proyectos de Tecnologías Operacionales y Tecnologías de la Información
- IV.3** Avance del Almacenamiento Estratégico de Gas Natural
- IV.4** Avances en el cumplimiento de las etapas del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración

V. Seguimiento de Acuerdos

VI. Asuntos Generales

A continuación, se procedió a desahogar el orden del día en los términos siguientes:

I. Aprobación de Actas

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

6

Acuerdo CA-042/2018

Con fundamento en el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba las actas correspondientes a las sesiones 24 Ordinaria y 25 Extraordinaria, celebradas los días 4 de septiembre y 29 de octubre de 2018, respectivamente.

Segundo. - Aprueba el acta correspondiente a la presente sesión 26 ordinaria, celebrada el 13 de noviembre de 2018, sujeta a la incorporación de los comentarios que en su caso realicen los Consejeros dentro de los 5 días hábiles siguientes.

II. Informe del Director General

El Director General explicó que en cuanto a la excelencia operativa del transportista se tenían cuatro contratos, dos de ellos con una compañía privada PJP4 y los otros dos con Pemex Logística (PLOG), y que se estaba trabajando en un programa piloto en Minatitlán para operar, por cuenta del CENAGAS, el trayecto de Minatitlán hacia Oaxaca.

Asimismo, comentó que uno de los grandes logros del CENAGAS era la independencia en el “Supervisory, Control and Data Acquisition” (SCADA), el cual estaba terminado en un 99%. Señaló que se había iniciado con el Sistema Naco-Hermosillo y seis subsistemas del Sistema Nacional de Gasoductos.

Por otro lado, comentó que en cuanto al cumplimiento regulatorio en los permisos de transporte el Centro se encontraba al 100% en su cumplimiento.

En cuanto al mantenimiento y operación en campo señaló que se estaba trabajando en un Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), mismo que había sido denominado “S3S” y que se implementaría con la entrada en operación del proyecto de Minatitlán.

Comentó que los proyectos ya concluidos eran los cruces de los ríos Misantla y Colipa, en el estado de Veracruz.

Expuso que el proyecto más importante era la rehabilitación y modernización de la Estación de Compresión Cempoala, por un monto de 727 millones de pesos (mdp), mismo que había iniciado en octubre de 2018 para concluir en abril de 2020. Asimismo, señaló que la primera etapa permitiría empujar gas comprimido hacia el sur de México en el primer trimestre de 2019.

Continúo explicando que se había trabajado en otras estaciones de compresión como son Chávez, Cárdenas y Chinameca.

Asimismo, señaló que se estaba implementando una certificación ISO-9001 para todo el proceso de atención a clientes e invirtiendo en tecnología para tener un software de gestión de la relación con los clientes del Centro.

En otro orden de ideas, explicó que en cuanto a las interconexiones se tenían 32 contratos firmados con transportistas, distribuidores y usuarios finales y que estaban en proceso 28.

Por otro lado, señaló que en términos de la consolidación del gestor técnico del CENAGAS, se había tenido un proceso de reserva de capacidad, en donde se habían evaluado más de 700 solicitudes, de las cuales se había asignado una capacidad de 2.3 miles de millones de pies cúbicos, independiente a lo otorgado en los contratos pre-existentes, así como en la ronda de las empresas productivas del Estado.

Continúo explicando que después de un año se había realizado un proceso de modificación a los contratos y que se había acordado con la Comisión Reguladora de Energía (CRE) que no era necesario una nueva temporada abierta, ya que se había crecido de manera importante en 16 nuevos contratos.

Señaló que actualmente se tenían 67 contratos en base firme con una duración promedio de 3.5 años, manteniendo un 97% a la capacidad total en base firme del sistema, lo cual permitía prever ingresos asegurados.

Por el lado de la demanda, comentó que la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos (PEMEX), habían reducido sus consumos, y que quienes habían crecido eran los distribuidores y el sector industrial.

Comentó que uno de los logros del área de regulación del gestor técnico había sido trabajar con la CRE para incrementar el número de zonas de seis a nueve en el Golfo de México y permitir una operación en donde los costos de transporte fueran claramente relacionados con las distancias en las que se transportaba el gas dentro del sistema.

Respecto al almacenamiento estratégico señaló que se había determinado que el campo deseable para tener un almacenamiento de alrededor de 10 mil millones de pies cúbicos, era el campo Jaf ubicado en el estado de Veracruz.

Con relación al fortalecimiento de la estructura organizacional, comentó que el organismo había crecido a 480 empleados, 218 en plazas permanentes y 263 en eventuales.



Asimismo, explicó que el 70% de la capacitación al personal era técnica y especializada, el 20% era sobre temas administrativos y transversales, y que el 10% restante era complementaria; asimismo, indicó que se habían otorgado 36 becas al personal.

Respecto a las contrataciones públicas comentó que se habían logrado 33 licitaciones, 9 invitaciones y más de 194 contratos formalizados, habiéndose contratado más de 3 mil mdp.

En otro orden de ideas, por lo que respecta a la situación financiera, mencionó que se había proyectado que el gas natural licuado (GNL) que se estaba comprando se recuperaría en su totalidad, situación que no se materializará en breve y que a la vez originaría un ajuste importante en los estados financieros hacia final del año, por lo cual habría una afectación financiera a final del sexenio en las finanzas del CENAGAS.

Por otra parte, comentó que el 65% de los litigios eran en materia agraria y el 20% en materia penal, y que actualmente se habían ganado la gran mayoría de los mismos.

En cuanto a la seguridad física, comentó que se había trabajado con el Ejército Mexicano en el cuidado de las estaciones de compresión y de los derechos de vía propios a través de recorridos realizados por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Respecto de la relación del Centro con las comunidades, sobre todo en el estado de Tabasco, por el tema de reclamaciones por afectaciones de agua, explicó que se había logrado una vinculación sólida y eficaz con las comunidades donde se alojan los derechos de vía, estableciendo procedimientos técnicos, jurídicos y ambientales que permitan determinar lo que es justo, atender los reclamos y diseñar un modelo de gestión social sustentable.

En términos tecnológicos, comentó que se pretendía que el transportista fuera una empresa digital que utilizara todas las herramientas que ofrecían las tecnologías de la información, con la finalidad de generar seguridad que permita el mejor funcionamiento de la infraestructura a través de las telecomunicaciones.

Continuó explicando que para las nominaciones se había adquirido un *software* ya que se tenían contratos en base firme y más de 150 usuarios; asimismo, señaló que se contaba con el SCADA lo cual implicaba un centro de control principal y uno alterno en el Estado de México.

Finalmente, señaló que la visión del Centro era mantenerse como un organismo público descentralizado como gestor técnico, y a su vez una filial de transporte como sociedad anónima, sujeta al impuesto sobre la renta; lo anterior, para mantener distancia y una separación más clara entre las cuentas de uno y otro.

En uso de la palabra, el Consejero Flores agradeció al Director General el esfuerzo logrado en el CENAGAS y expresó su reconocimiento a su labor y a todo su equipo, a lo que se sumaron los demás miembros del Consejo.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-043/2018

Con fundamento en el artículo 13, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del Informe del Director General respecto de las actividades realizadas durante el período septiembre-noviembre de 2018.

III. Asuntos para Autorización del Consejo

III.1 Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2018 y opinión de los Comisarios Públicos

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-044/2018

Con fundamento en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, previa opinión de los Comisarios Públicos, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba el Informe de Autoevaluación del Centro Nacional de Control del Gas Natural correspondiente al primer semestre de 2018.

Segundo.- Adopta como acuerdos específicos las recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos en términos del documento presentado, para su atención y seguimiento por parte del Organismo.

III.2 Adecuaciones Presupuestarias

El licenciado Sanders explicó que el organismo había iniciado con disponibilidades de 1,234 mdp, mismas que se incrementaron durante el primer semestre del año, pero que en el mes de julio se había tenido una tendencia inversa por la necesidad de erogar recursos extraordinarios por 8 mil mdp para realizar inyecciones de GNL en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural que por desbalances y regulación se ha dificultado y desfasado su recuperación.

6

Continúo explicando que derivado de la situación anterior por primera vez se había dispuesto de una línea de crédito por 300 mdp para hacer frente a las obligaciones de pago, así como también en los meses de octubre y noviembre por 1,214 mdp.

Comentó que al mes de septiembre se había cerrado con una disponibilidad de 118 mdp, considerándose el aprovechamiento determinado por la SHCP por 3,300 mdp. Asimismo, señaló que se había registrado un total de ingresos por 22,528 mdp, cifra que consideraba más de 6,500 mdp por concepto de recuperación de GNL.

En ese sentido, comentó que los egresos habían tenido un resultado positivo en el ejercicio superior a los 3,500 mdp.

Por lo que respecta al balance general, comentó que se tenía como un activo total de 17,936 mdp; un activo circulante de 11,262 mdp y una disponibilidad limitada de 11 mdp.

En cuanto al activo no circulante de 6,674 mdp explicó que se constituía principalmente del valor contable de la infraestructura de 7,849 mdp, menos la depreciación acumulada de 1,418 mdp y los recursos del fideicomiso por un saldo de 114 mdp, así como activos diferidos de 129 mdp.

Respecto al pasivo comentó que el rubro de circulante de 8,675 mdp, englobaba los conceptos de cuentas por pagar de 5,375 mdp, cifra impactada por la alta erogación de recursos por la compra del GNL, y adicionalmente la provisión para el pago del aprovechamiento determinado de los 3,300 mdp.

Continúo explicando que el pasivo no circulante de 7,065 mdp reflejaba la obligación con PLOG por la transferencia de la infraestructura y que el patrimonio del organismo al cierre del periodo del tercer trimestre era de 2,196 mdp.

Señaló que la meta del periodo había sido de 14,206 mdp y que había sido superada en 2,140 mdp, por lo que el total de ingresos generados en el periodo eran de 16,346 mdp.

Referente al ejercicio presupuestal comentó que los primeros nueve meses del año derivado de las compras de GNL se observaba un comportamiento superior a lo esperado en 2,920 mdp, representando un 20% más de los recursos originalmente presupuestados para el periodo.

De igual forma explicó que por lo que respectaba a la caratula del flujo de efectivo, se observaban de manera sintética ingresos por 16,346 mdp, cifra menor a los egresos de 7,254 mdp que se explicaba por las compras de GNL pagadas en el periodo por más de 6,000 mdp, lo que provocaba una disponibilidad negativa con un balance primario y financiero de menos 859 mdp, misma que se había enfrentado con la disponibilidad que se tenía de 557 mdp, así como con la disposición de la línea de crédito por 310 mdp.

Por otro lado, señaló que respecto a las adecuaciones presupuestarias se tenían dos reducciones al presupuesto con base en los lineamientos para el cierre del ejercicio fiscal emitidos por la SHCP, por un importe total de 749.8 mdp.

Asimismo, comentó que se habían tenido cuatro movimientos compensados que incluían transferencias compensadas entre diversos capítulos por necesidades operativas, por un total de 400.7 mdp y un movimiento compensado de transferencia de recursos entre partidas del mismo capítulo, modificando la distribución de los programas presupuestarios por un total de 0.6 mdp.

En uso de la palabra, la Mtra. Barrios preguntó si el retraso en los pagos por parte de PEMEX era una situación superada o bien si existía algún saldo pendiente de cobro, a lo que el Director General respondió que había un pago pendiente y que se estaba en discusión si el mismo se liquidaba en especie, o bien qué parte se pagaba en flujo de efectivo.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-045/2018

Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 98 y 99 de su Reglamento, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba las adecuaciones presupuestarias en los términos presentados.

Segundo.- Instruye a la Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente ante las instancias competentes.

III.3 Calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2019

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-046/2018

Con fundamento en el artículo Décimo Octavo del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2019:

Fecha

5 de marzo

4 de junio

3 de septiembre

3 de diciembre

6

IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo

IV.1 Avance de la situación financiera y presupuestal

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-047/2018

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del avance de la situación financiera y presupuestal de la entidad, con cifras al 30 de septiembre de 2018.

IV.2 Avances en proyectos de Tecnologías Operacionales y Tecnologías de la Información

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-048/2018

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de los avances de los proyectos de Tecnologías Operacionales y de Información denominados “*Supervisory, Control And Data Acquisition*” (SCADA) y el Servicio administrado de transporte de datos para las tecnologías operacionales (TELCO).

IV.3 Avance del Almacenamiento Estratégico de Gas Natural

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-049/2018

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del Almacenamiento Estratégico de Gas Natural.

IV.4 Avances en el cumplimiento de las etapas del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:



Acuerdo CA-050/2018

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de los avances en el cumplimiento de las etapas del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

V. Seguimiento de Acuerdos

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CA-051/2018

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del seguimiento de acuerdos.

VI. Asuntos Generales

Al no haber asuntos generales que tratar, el Presidente agradeció la presencia de los miembros del Consejo e invitados y dio por terminada la sesión manifestando que se levantaría el acta correspondiente.



Lic. Fernando Zendejas Reyes
Presidente Suplente



Lic. Luis Alberto Amado Castro
Secretario

6